

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*DEPTO. DE EDUCACION***

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 27 NOV. 2023

DECRETO N° 4354-(C)

Visitos:

La necesidad existente por licencia médica, presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Paula Toloza Carrillo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 1569 de fecha 28.06.2021 nombramiento de Alcalde de Lota, D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: ANDREA MAGDALENA BURGOS MENDOZA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.
DESDE	: 25 de Octubre de 2023.
HASTA	: 23 de Noviembre de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Paula Toloza Carrillo,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2615.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/yaa.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.